

SESIÓN: ORDINARIA
FECHA: 06 DE JULIO DEL 2026.
ACTA: 24 DEL 2026.

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE.

El que suscribe, **C. EVERARDO ARAIZA GARCIA**, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco en uso de las facultades que me otorga el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco:

CERTIFICO Y DOY FE:

Que, en sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco; celebrada con fecha del día 06 de JULIO del 2026 dos mil veintiséis, de la Administración Municipal Periodo 2024- 2027, se celebró la *vigésima cuarta Sesión Ordinaria* donde recayó el siguiente acuerdo, el cual quedó asentado en el acta respectiva dentro del **PUNTO NÚMERO TRES DE LOS ASUNTOS AGENDADOS**, del orden del día y que a la letra dice:

----- PUNTO NÚMERO TRES DE LOS ASUNTOS AGENDADOS. -----

INFOLEJ

1934-LXIV

6355

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
10 JUL 2026
H. H. A. 10:36

En el desahogo del punto número tres se presenta iniciativa de acuerdo nominal que turna la Presidenta Municipal C. María del Rosario Delgado Camberos, para el análisis, discusión y en su caso aprobación del Decreto número 30201/LXIV/26, por la que se reforman y adicionan disposiciones de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de Autoridades Garantes de los Derechos de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados. Lo anterior para que se emita el voto correspondiente respecto de este precepto legal y se remita al Poder Legislativo del Congreso del Estado, para que se considere el cómputo como constituyente permanente.

Una vez expuesta la información, la Presidenta Municipal pone a consideración del pleno la presente consideración y solicita que expresen su voto: teniendo como resultado 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 cero abstenciones. -----

Cargo	Nombre	Voto
Presidenta Municipal	C. María del Rosario Delgado Camberos	A Favor
Síndico Municipal	C. Gabriela Esmeralda Rodríguez Arias	A favor
Regidor Propietaria	C. Saturnino Castillo Monroy	A Favor
Regidora Propietaria	C. Ofelia Gutiérrez García	A Favor
Regidor Propietario	C. Israel Ojeda Gutiérrez	A Favor
Regidor Propietario	C. Jesús Justo Ciprian	A Favor
Regidor Propietario	C. Enrique Flores Michel	A Favor
Regidor Propietaria	C. Nelson Yuribeth Horta Araiza	A Favor
Regidora Propietaria	C. Zeida Ochoa Hernández	A Favor
Regidor Propietario	C. Manuel Baltazar Mancilla	A Favor
Regidora Propietario	C. Bernardina Jacobo Bartolo	A Favor

-----**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 03/06/07/2026/O.**-----

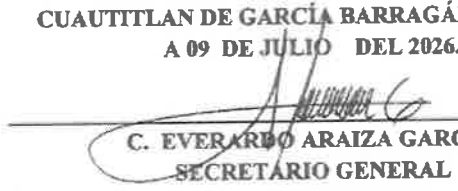
PRIMERO. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, aprueba Decreto número 30201/LXIV/26, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, por la que se reforman y adicionan disposiciones de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de Autoridades Garantes de los Derechos de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados. -----

SEGUNDO. Se faculta a la Secretaría General para que notifique al H. Congreso del Estados de Jalisco, el presente punto de acuerdo, para los fines y efectos legales a que haya lugar. --

ATENTAMENTE:

"2026, JALISCO CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"
CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN JALISCO.

A 09 DE JULIO DEL 2026.



C. EVERARDO ARAIZA GARCIA.
SECRETARIO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO.

HACGB/SG/530/56/216/2026.

CERTIFICACIÓN

El que suscribe **C. EVERARDO ARAIZA GARCIA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO** de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, periodo 2024-2027 en funciones, con el cargo que me confiere el Art. 63 de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, certifico y hago constar que el presente documento es fiel de su original y sus firmas son auténticas de sus signatarios, que tuve a la vista y Doy fe

ATENTAMENTE:

"2026. JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"
CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN JAL.
09 DE JULIO DEL 2026.



C. EVERARDO ARAIZA GARCIA.
SECRETARIO GENERAL

